

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación, para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

Don Francisco Probanza Rodrigo. Expediente 00194/2001.
 Don David Leal Garrido. Expediente 00329/2001.
 Don Ángel Luis Ramos Castellanos. Expediente 00338/2001.
 Don David Rodríguez Pino. Expediente 00168/2001.
 Don Miguel Íñigo Domínguez. Expediente 00373/2001.
 Don Jorge Hidalgo Soriano. Expediente 00378/2001.
 Doña Sagrario N. López Ruiz. Expediente 00395/2001.
 Don César Ortega Barriga. Expediente 00397/2001.
 Don Miguel Ángel Ruiz López. Expediente 00416/2001.
 Doña María Pilar Mateo Escribano. Expediente 00420/2001.
 Don José Luis Corrales Lizana. Expediente 00427/2001.
 Don Alejandro M. Rubio Belmar. Expediente 00431/2001.
 Don Fernando Guallarte Peiró. Expediente 00433/2001.
 Don José Antonio García Donaire. Expediente 00441/2001.
 Yahya Neqrouz. Expediente 00443/2001.
 Don Gabriel Pérez Martín. Expediente 00447/2001.
 Doña Deogracias Sánchez Calderón. Expediente 00451/2001.
 Don Jesús Dorado Cruz. Expediente 00456/2001.
 Don Ignacio Díaz Sansegundo. Expediente 00472/2001.
 Don Juan Antonio López Sánchez. Expediente 00479/2001.

Madrid, 25 de junio de 2001.—El Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogalilar.—37.071.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 2000), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación, para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

Don Luciano Corchado Vicente. Expediente 00493/2001.
 Doña María Jesús Correoneiro Becerro. Expediente 00501/2001.
 Doña Ana María Dziki. Expediente 00510/2001.
 Federación Española de Gimnasia. Expediente 00516/2001.
 «Clamen, Sociedad Anónima». Expediente 00528/2001.
 Centro de Formación de Conductores. Expediente 00532/2001.
 Don Juan Luis Castillo Mora. Expediente 00546/2001.
 Don Miguel Ángel Greciano Tejedor. Expediente 00550/2001.
 Don Juan José Rodríguez Plaza. Expediente 00563/2001.
 Don Fernando de la Mano Iglesias. Expediente 00564/2001.
 «Abante Creación de Espacios, Sociedad Limitada». Expediente 00568/2001.
 Doña María Isabel Tapiador García. Expediente 00576/2001.
 Don Sebastián Saboya Armengol. Expediente 00584/2001.
 Don Juan Francisco Muñoz Martín. Expediente 01993/2000.

Madrid, 26 de junio de 2001.—El Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogalilar.—37.072.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre expediente de información pública del proyecto de trazado «Ampliación de la autopista A-6, cuarto carril, entre Las Rozas (norte) y Villalba». Clave: T4-M-9001.

Con fecha 14 de junio de 2001, el excelentísimo señor Secretario de Estado de Infraestructuras del Departamento, por delegación del excelentísimo señor Ministro del Departamento (Orden de 30 de mayo de 1996), ha resuelto aprobar provisionalmente el proyecto de trazado «Ampliación de la autopista A-6, cuarto carril, entre Las Rozas (norte) y Villalba», en virtud de dicha resolución, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Ley 25/1988, de Carreteras, y concordantes de su Reglamento, así como el Real Decreto Legislativo 1202/1986, de 28 de junio, de evaluación del impacto ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y su Reglamento, se somete el presente proyecto a información pública por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», plazo durante el cual podrá ser examinada la documentación por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Entre los documentos que se someten a examen, figura copia de la aprobación provisional del proyecto.

El proyecto estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en los locales de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, 11), y en los Ayuntamientos de Las Rozas, Torreldones, Galapagar y Villalba.

Madrid, 4 de julio de 2001.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, José Ramón Paramio Fernández.—38.396.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales sobre notificación de la resolución del expediente número 171/2000, «Cine Atlántico» (V), de Mazagón (Huelva).

Notificación a la empresa de don Luis Carlos Millán López, titular del Cinematógrafo «Atlántico», de Mazagón (Huelva), de la resolución de 16 de mayo de 2001, recaída en el expediente sancionador número 171/2000, por infracción de la normativa que regula la actividad de exhibición cinematográfica.

habiéndose intentado, sin efecto, la notificación ordinaria a la empresa se le comunica que por el ilustrísimo señor Director general de este Instituto se ha dictado resolución de fecha 16 de mayo de 2001, por la que se resuelve el expediente sancionador 171/2000 instruido contra la empresa expedientada, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Visto el expediente y la propuesta anterior, este Instituto ha resuelto imponer a la empresa titular del Cinematógrafo «Atlántico», de Mazagón (Huelva), la sanción de multa de mil doscientos dos (1.202 euros), equivalente a doscientas mil (200.000) pesetas.

Lo que se notifica en cumplimiento, y a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, significando que el texto íntegro de la citada resolución se encuentra archivado en la Secretaría General de este organismo, plaza del Rey, número 1, en Madrid. Esta resolución es definitiva en la vía administrativa, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 27 de junio de 2001.—La Secretaria general, Milagros Mendoza Andrade.—36.930.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Subdelegación del Gobierno en Granada, dependencia del Área de Industria y Energía de Granada, sobre información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa del proyecto «Anexo al gasoducto Córdoba-Jaén-Granada», que afecta al término municipal de Albolote, en la provincia de Granada.

De conformidad con lo establecido en el título IV de la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública el siguiente proyecto: